



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12821

Martes 5 de Diciembre de 2017

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2017 - Dto. Nº 1310 2

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut
Año 2017 - Res. Nº 272 a 280 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno
Año 2017 - Res. Nº II-588 y II-589 4

DECLARACIONES

Honorable Legislatura del Chubut
Año 2017 - Decl. Nº 32 y 33 4-5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. Nº 1310 **28-11-17**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2017, la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINTOS MIL (\$ 7.500.000,00) en la Jurisdicción 8, SAF 88 - SAF Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 10.186.884,00) en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 272/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nº 290, 291 y 292/17-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

JACQUELIN CELESTE CAMINO
Vicepresidente 2º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 273/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el Simulacro de Juicio por Jurados organizado por la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse en el Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 29 de noviembre de 2017, a las 10,00 horas.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con sede en la ciudad Trelew.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

JACQUELIN CELESTE CAMINO
Vicepresidente 2º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 274/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Conceder Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. María Alejandra OÑA (D.N.I Nº 22.934.939), en el cargo de Defensora Civil y Familia de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

JACQUELIN CELESTE CAMINO
Vicepresidente 2º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 275/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Conceder Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Alicia Catalina ARBILLA (D.N.I Nº 16.872.105), en el cargo de Jueza Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

JACQUELIN CELESTE CAMINO

Vicepresidente 2°

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS

Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 276/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la realización de las «III Jornadas de Economías Regionales en Patagonia», organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que tendrán lugar en el Auditorio de la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, (CICECH) en la ciudad de Trelew, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2017 y las actividades y eventos que se llevarán a cabo como parte de las mismas, entre las que se destaca el Foro de Cámaras que reúne a distintos sectores económicos nucleados en dichas organizaciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ

Vicepresidente 1°

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS

Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 277/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Cuáles son y dónde se encuentran los «Centros de Desarrollo Productivo» en nuestra Provincia.
- En caso de estar funcionando, cual es la producción y como se distribuye.
- Cuántos puestos de trabajo genera esta actividad.
- Cuál es la factibilidad de volver a desarrollar este tipo de Centros.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ

Vicepresidente 1°

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS

Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 278/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Destino dado a la mercadería de alimento balanceado para mascotas, donada por la empresa Royal Canin a la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el marco de la emergencia climática del pasado mes de marzo.
2. Sí se cumplió con el objetivo de dicha donación; en su defecto, informe motivos correspondientes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese

y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 279/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 31 de Octubre y 2 de Noviembre de 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 280/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar las Resoluciones Nº 293, 294, 295, 296 y 297/17-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORA-

BLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Nº II-588 28-11-17

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º Punto 1) de la Ley I Nº 18, por aplicación de lo previsto en el punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Dar de baja de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso b) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General REYES, Damaris Yisel (M.I. Nº 37.214.399, Clase 1993), a partir del 22 de agosto de 2017.-

Artículo 3º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando, Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº II-589 28-11-17

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Raúl Ernesto MATAMALA (M.I. Nº 17.900.797 - Clase 1967), encuadrados en el Artículo 75º inciso e) de la Ley XVIII Nº 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN Nº 32/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA

Artículo 1°.- Que, teniendo en cuenta que los afiliados a PAMI representan el 45% de los pacientes que se atienden en el CABIN, vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – PAMI y el CABIN de Comodoro Rivadavia, firmen un Convenio de Prestaciones Médico Asistenciales que contemple especialmente que los débitos por tratamientos se establezcan fundamentados en criterios médicos y no solo económico – financiero, así como las prestaciones que debe hacer CABIN, los valores equivalentes al nomenclador CABIN que se compromete a abonar PAMI, y la forma en que PAMI cancelará la deuda que mantiene con CABIN.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut y el CABIN de Comodoro Rivadavia, firmen un nuevo Convenio que actualice las condiciones de vinculación acordadas en 1989.

Artículo 3°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia y los Diputados y Senadores por Chubut, realicen las gestiones necesarias a fin de que ambos Convenios sean concretados lo antes posible por el mayor bien de los habitantes de la Patagonia.

Artículo 4°.- Comuníquese al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – PAMI, al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut y al Congreso de la Nación.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE.

JACQUELIN CELESTE CAMINO
Vicepresidente 2°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 33/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA

Artículo 1°.- Requerir la inmediata puesta en marcha y ejecución del Convenio celebrado el 25 de febrero de 2005, entre la Administración de Parques Nacionales, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel, ratificado por la Ley XI N° 33 (antes Ley N° 5.397).

Artículo 2°.- Requerir la abstinencia de toda presentación legal a la Administración de Parques Nacionales Los Alerces; que implique multas, desalojos o

presiones de diversa índole a todos los pobladores o sus herederos, habitantes de las diferentes zonas de dicho parque, en función de sus actividades socio económicas.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Declaración a la Administración de Parques Nacionales, a las municipalidades de Esquel, Trevelin, Corcovado y Chollila y sus respectivos Honorables Concejos Deliberantes y a la Asociación de Pobladores del Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE.

JACQUELIN CELESTE CAMINO
Vicepresidente 2°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDALA CARLOS NORMANDO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 21 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 01-12-17 V: 05-12-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PEREIRA LAURENCIA MARÍA o LEAL MARÍA LAURENCIA, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, noviembre 24 de 2017.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 01-12-17 V: 05-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson, con asiento en Av. 25 de Mayo N° 242 de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría del Dr. Laborda de Rawson, en los autos caratulados «Bustamante, Julio Alberto S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 328 - Año: 2017), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del Sr. BUSTAMANTE, JULIO ALBERTO, D.N.I. 11.502.927.

El presente debe publicarse por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Jornada». Rawson, 28 de Noviembre de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MONSALVE DE DELMIRO y GONZALEZ ISABEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley. Trelew, noviembre 27 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Sras. REY Y DOVAL, MARIA EMILIA Y MARCOTE, OLGA ALICIA para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Rey y Doval, María Emilia Marcote, Olga Alicia s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 002316/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 31 de 2017.

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ GRACIELA SUSANA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Ruiz, Graciela Susana S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002812/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 18 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CODELIA, VIRGINIA ANA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Codelia, Virginia Ana S/Sucesión ab-intestato (Expte. 003295/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 16 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MALDONADO TAMARA ANAHI para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los

autos caratulados: Maldonado Tamara Anahi S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002348/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 5 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CACERES, JAIME ENRIQUE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Caceres, Jaime Enrique S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003188/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 9 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBILAR CAMPOS GUILLERMO SEGUNDO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Rubilar Campos Guillermo Segundo S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003032/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 26 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 04-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTORELLI DANIEL EDGARDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 30 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 05-12-17 V: 07-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría única a cargo, Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de Doña PAILLALEF, AMALIA, en autos caratulados «Paillalef, Amalia S/Sucesiones ab-intestato (Expte. 612/2017) para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por un día.

Esquel, Chubut 16 de noviembre de 2017.-

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

P: 05-12-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Ejecución Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado en la materia, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados. «PAINECURA, JULIAN S/ Sucesión Ab-Intestato» (Exp. N° 994 del año 2017), ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario Local, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, noviembre 22 de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-17 V: 07-12-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucio, Juarez Aldazabal. Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Blasco, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut» a los sucesores THOMAS HENRY PUGH, ERIG PUGH, ENID PUGH y EILWEN PUGH, para que en el plazo de Cinco días, comparezcan a

estar a derecho a juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente, en los autos: «Coto José Francisco c/Pugh Delyth y Otros s/ Prescripción Adquisitiva» (Expte. 127 – Año 2008).- Trelew, Chubut, 24 de noviembre de 2017.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 05-12-17 V: 06-12-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucio, Juárez Aldazabal. Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Blasco, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut» de la referida Provincia a la DELYTH PUGH o DELITH PUGH de MARTINEZ o DELYTH PUG de MARTINEZ, para que en el plazo de Cinco días, comparezcan a estar a derecho a juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente, en los autos: «Coto José Francisco c/Pugh Delyth y Otros s/Prescripción Adquisitiva» (Expte. 127 – Año 2008).- Trelew, Chubut, 24 de noviembre de 2017.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 05-12-17 V: 06-12-17

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Dra. Gladys Susana RODRIGUEZ a cargo del Juzgado de Familia n° 1 de la ciudad de Trelew, secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: «KRAWCZYK ROBERTO C/ RUIZ GLADYS DIANA S/INCIDENTE DE PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL en Expte. 645/10» (Expte. 41 – Año 2012)», se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, procederá a vender en pública subasta con la Base de \$ 1.126.400 y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Lote 16 de la Manzana N° 10 de la chacra N° 114, de Barrio Santa Mónica de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del CHUBUT, Nomenclatura Catastral: Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 12, Manzana 31, Parcela 7 inscripto en el Registro de la propiedad Inmueble en la matrícula (01-37) 20.263, con las siguientes mejoras: (fs. 70) Existen en el inmueble 2 construcciones; una en la parte de en frente (vivienda) compuestas de tres (3) dormitorios, dos (2) baños, cocina – comedor, living y lavadero, que es ocupado solo temporalmente y sin fecha cierta por la madre de la compareciente Gladys Diana Ruiz, quien no se encuentra en la ciudad en este

momento. Ocupa la casa en carácter de propietaria. También posee una construcción al fondo del lote que consta de dos plantas, en la planta baja, existe una cocina – comedor grande y en el 1° piso un dormitorio y un baño. Este sector es ocupado por la Sra. Celeste Krawczyk, su esposo Boris Lieff y tres hijos menores, y lo ocupan por ser la hija de la propietaria, con su autorización, sin renta. Ambas construcciones comparten 2 entradas, una entrada de vehículos y un pequeño patio. Las construcciones se encuentran en regular estado, dejando constancia que la vivienda ubicada al frente no tiene gas.- el comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, es decir los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta: Hasta \$45.000...12 por mil (1,2%).- más de \$45.000 a \$90.000...18 por mil (1,8%).- más de \$90.000 a \$180.000...25 por mil (2,5%).- más de \$180.000...30 por mil (3%).- DEUDA: (fs. 75/76) al 07/10/2016, posee deuda con la Municipalidad de Trelew por la suma de pesos \$ 47.722,70.- deuda que al momento de su cancelación deberá ser actualizada.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. y/o al Tel.: 2804-405413. El adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieran quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda.- EL REMATE: (Fs. 173) se efectuará el día 15 de Diciembre del 2017 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo. Trelew, 29 noviembre del 2017.

RODOLFO JOSÉ SANGUINETTI
Secretario

I: 04-12-17 V: 05-12-17

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Hugo SASTRE a cargo del Juzgado Federal de Rawson con asiento en la misma ciudad, secretaria a cargo del Dr. David CHERNICOFF, en autos caratulados: «MINISTERIO DE TRABAJO C/HIDALGO JORGE OMAR S/ EJECUCION FISCAL (Expte. 23019610/2012), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin Base y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Dominio DOMINIO SGE-418, Marca Ford - modelo F-100 nafta - marca motor Ford Nro.: PAAR12505 - marca chasis Ford Nro.: 8AFETNL29PJ066082 - Año 1993.- con los siguientes detalles: el mismo no se encontraba en funcionamiento al momento de su retiro, se encuentra en mal estado de conservación, tanto en su exterior como en su interior; en su EXTERIOR: golpes y abolladuras en toda la carrocería, detalles de herrumbres, falta de pintura en algunas zonas, parabrisas trizado, ópticas delanteras y traseras rotas, cubiertas en mal estado; en su INTERIOR:

tapizado roto, faltantes de instrumentos, etc.- DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor a la municipalidad de Trelew al 18/08/2015 por la suma de \$5.599,20.- deuda esta que al momento de su cancelación se actualizara. Si el producido de la subasta no alcanzare a cubrir la deuda municipal, esta deberá ser soportada por el comprador en subasta.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. y/o al tel. 2804-405413.- EL REMATE se efectuará el día 18 de Diciembre próximo a las 8:30 horas en Moreno 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Rawson, 29 de noviembre del 2017.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 04-12-17 V: 05-11-17

EDICTO DE SUBASTA

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/12/2017 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 15 al 21 de Diciembre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: MALDONADO, CLAUDIO ENRIQUE, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY 1.6 SL RIP CURL, 2013, MET 973, \$ 256.600; OYARZO CAILEO, JOSE RIGOBERTO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1,4 8 V, 2 0 1 4 ; NJW 586, \$ 126.900; ROSAS, ROCIO BELEN, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4P LT PACK 1.4N, 2013, MWA 671, \$ 110.100. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción

CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radiación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2017.-

P: 05-12-17

EDICTO - LEY 19550

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que por reunión de socios del 15 de Junio de 2017 se decidió modificar el domicilio de la sociedad por lo que el artículo primero queda redactado de la siguiente manera: «ARTICULO PRIMERO: La Sociedad girará bajo la denominación de «**CAMBAGAZ**» S.R.L., y tendrá su domicilio en Barrio 25 viviendas, Casa N° 21 de la localidad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.- Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no Capital para su giro comercial»

Esquel, 23 de noviembre de 2017.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H y T.

P: 05-12-17

EDICTO LEY 21.357**DESIGNACION DE DIRECTORIO DE TRUCK RENT S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 30 de Agosto de 2017, se designa el Directorio de Truck Rent S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Mario Matías Eliceche, D.N.I. 30.425.078, argentino, de profesión empresario, soltero, nacido el 16-09-1983, domiciliado en Junín 1575 PB Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Director Suplente: Marina Cecilia Eliceche Tonetto, D.N.I. 31.636.554, argentina, de profesión empresaria, soltera, nacido el 02-05-1985, Junín 1575 PB Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-12-17

EDICTO LEY 21.357**DESIGNACION DE DIRECTORIO DE RUTA AUSTRAL S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 10 de Abril de 2017, se designa a los miembros del Directorio de Ruta Austral S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales. Por acta de Reunión de Directorio Nro. 35 de fecha 10 de Abril de 2017 se distribuyeron los cargos y el Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alicia Liliana Tonetto, D.N.I. 13.140.766, argentina, de profesión empresaria, casada, nacido el 01-10-1957, domiciliada en Bahía Sin Fondo 489 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Director Suplente: Mario Oscar Eliceche, D.N.I. 12.834.622, argentino, de profesión empresario, casado, nacido el 30-06-1957, domiciliado en calle Bahía Sin Fondo de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-12-17

EDICTO LEY 21.357**DESIGNACION DE DIRECTORIO DE RV RACING S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 de fecha 29 de Abril de 2015, se designa el Directorio de

RV Racing S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Roberto Horacio Valle, D.N.I. Nro. 08.615.643, de estado civil casado, argentino, nacido el 20-06-1951, de profesión empresario, domiciliado en calle Tte. Coronel de la Roa Nro. 1772 del Balneario Playa Unión, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Directora Suplente: María Susana Amalfitano, D.N.I. Nro. 10.312.336, estado civil casada, argentina, nacida el 08-08-1951, de profesión empresaria, domiciliado en calle Tte. Coronel de la Roa Nro. 1772 del Balneario Playa Unión, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-12-17

EDICTO - LEY 19550

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que en reunión de socios de R.G. S.R.L. de fecha 31 de Marzo de 2014 se decidió designar a la socia Martha Mónica SPRENG como socia gerente de la sociedad por lo que se debe modificar el estatuto en su artículo sexto quedando redactado de la siguiente manera: «ARTICULO SEXTO: La administración de la sociedad estará a cargo de los Socios Ricardo Daniel CAMBA y Martha Mónica SPRENG, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes cuyas firmas obliga a la Sociedad, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Los Socios Gerentes de ninguna manera podrán afectarla ni comprometerla en operaciones, garantías o negocios o asuntos extraños a los fines sociales. Todo cambio de Objeto Social, Aumento del Capital, Compraventa de inmuebles o ampliaciones de los existentes, requerirá la conformidad de la mayoría del Capital Social. Pudiendo adquirir, enajenar o permutar toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes, como cualquier derecho real, constituir, aceptar, transferir, o extinguir prendas o hipotecas, cauciones, o cualquier otro derecho o contrato, celebrar toda clase de contratos relacionados con mercaderías, materias primas y elementos del Objeto Social; dar o tomar a título gratuito u oneroso toda clase de bienes en comodato, locación o sublocación, convenir locaciones de obras o servicios, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y papeles de comercio en general y otorgar garantías derivadas del giro normal de sus negocios sociales; realizar toda clase de operaciones bancarias y, en particular, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, pagarés y otros efectos comerciales; contratar toda clase de créditos, operar en Bancos Oficiales Nacionales, Provin-

ciales o Municipales, o Privados Nacionales o Extranjeros; realizar, en fin todos los actos previstos en el Código de Comercio, Código Civil y leyes especiales, otorgando, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para el mejor cumplimiento del presente contrato. Se prescindirá de la Sindicatura conforme lo contemplado por el Artículo 158° de la ley de Sociedades Comerciales, salvo que la Sociedad por aumento de su Capital o modificación del objeto social quedare comprendido en las previsiones de dicho Artículo. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).» y en reunión de socios de fecha 15 de Junio de 2017 se decide modificar el domicilio de la sociedad por lo que el artículo primero queda redactado de la siguiente manera: «ARTICULO PRIMERO: La Sociedad girará bajo la denominación de «R.G.» S.R.L., tendrá su domicilio en Barrio 25 viviendas, Casa N° 21 de la localidad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.- Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no Capital para su giro comercial»

Esquel (Chubut), 29 de noviembre de 2017.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H y T.

P: 05-12-17

EDICTO (art. 37 ley 27.349)

Subsanación de «CARVIL S.A.S.»

Por disposición de Inspección General de Justicia y Registro Público publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: En la ciudad de Puerto Madryn se resolvió subsanar la sociedad de hecho que giraba bajo la denominación «CARVIL DE CARUGO FLAVIO MILTON y VILLAGRAN GERARDO MARCELO SH» en los términos del artículo 25 y concordantes de la Ley General de Sociedades, adoptando el tipo de Sociedad por Acciones Simplificada que prevé la Ley 27.349 artículo 33 y siguientes, bajo la denominación de CARVIL S.A.S. Fecha de instrumentos del acuerdo de subsanación: 13/11/2017, según las siguientes cláusulas y condiciones: A) Socios: Señor Carugo Flavio Milton, mayor de edad, DNI N° 23.919.239, CUIT 20-23.919.239-5, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 16 de Abril del año 1974, domiciliado en Mosqueta n° 4.071 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, y el señor Villagran Gerardo Marcelo, mayor de edad, DNI N° 21.623.765, CUIT 20-21.623.765-0, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de Octubre del año 1970, domiciliado en Gdor. Maíz n° 384 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-; B) Domicilio Legal y sede: calle 20 de Junio y Córdoba, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; C)

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización de partes, piezas, repuestos y accesorios de la industria automotriz e industriales; b) Servicios de mantenimiento, chapa y pintura, mecánica ligera, reparaciones eléctricas, armado, rotación, vulcanización, recapado, retacado de cubiertas, explotación de un taller de gomería y mecánica del automotor, pudiendo realizar actos que sean conducentes a tales fines. A los fines de cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos unilaterales y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; D) Duración de la sociedad: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de CINCUENTA AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público; E) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.-) dividido en 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000.-) cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto e integrado totalmente por los socios el cien por ciento en especie según el Estado de Situación Patrimonial de «CARVIL DE CARUGO FLAVIO MILTON y VILLAGRAN GERARDO MARCELO SH» al 31 de Octubre de 2017 confeccionado a tal efecto certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Chubut, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. F) Administración: Se designa Director Titular al Sr. Carugo Flavio Milton y como Director Suplente al Sr. Villagran Gerardo Marcelo. El Director Titular durará en su mandato por tiempo indeterminado. El Director Titular (y el Director Suplente cuando le corresponda reemplazarlo) representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. G) Gobierno: El órgano de gobierno será la reunión de socios; H) Fecha de cierre de ejercicio económico: día treinta y uno de octubre de cada año.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-12-17

CLUB ATLETICO DEFENSORES DE LA RIBERA

La ASOCIACIÓN «Club Atlético Defensores de la Ribera» convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 22 de diciembre el año 2017 a las 20:30 horas en la sede de la Institución, sita en Chacra 27 SC de la localidad de Rawson Chubut. El orden del día de la Asamblea será

el siguiente: 1° Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario, 2° Consideración y/o aprobación de memorias y estados contables de los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014, 3° Designación de Junta Electoral. 4° Confección del Padrón Electoral 5° Renovación de cargos Comisión Directiva, Revisor de Cuentas.- Conforme artículo 17° del Estatuto la Asamblea sesionará a la hora indicada de la convocatoria con la presencia del 50 por ciento de los socios, 1 hora más tarde con el número de socios presentes.

TOMAS C. OLIVER
Presidente
Club Defensores de la Ribera

ROCIOCORDERO
Secretaria
Club Defensores de la Ribera

I: 05-12-17 V: 07-12-17

CENTRO ESPAÑOL SOCIEDAD MUTUAL DE RAWSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el arto 29° de los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios de esta Institución a la «ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA» a celebrarse el venidero 28 de Diciembre de 2017 a las 17,00 hs. en su sede de Rivadavia 330 de la Ciudad de Rawson, donde se tratará el siguiente «ORDEN DEL DIA»:

1°). Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el presidente y secretario.-

2°). Lectura del Acta anterior.-

3°). Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, asimismo el dictamen de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/17.-

NOTA: Art. 9° - Son obligaciones de los Asociados pagar las cuotas sociales mensualmente.-

Art. 32°- Para participar en las Asambleas y actos eleccionarios, es condición indispensable ser socio Activo y estar al día con Tesorería.-

Art. 33°- El padrón de los asociados en condiciones de intervenir en las Asambleas, se encuentra a disposición de los asociados en la Secretaría de la Institución.-

Art. 35°- El quórum para participar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.-

Después de esperar los 30 minutos que estable-

cen los estatutos, el Sr. Presidente procederá a dar inicio a la presente Asamblea, siguiendo el Orden del día:-

CARLOS A. MALBÁREZ
Presidente

CESAR EDUARDO SANCHEZ
Vicepresidente
Centro Español S.M.
Rawson – Chubut

I: 05-12-17 V: 07-12-17

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Myfanuy Humpreys convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre a las 19:30 hs. en un primer llamado y a las 20:00 hs. segundo llamado horas, en la sede social, calle Entre Ríos nro. 70 de la ciudad de Rawson, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Dos asambleístas para firmar el Acta.
2. Explicitación motivos convocatoria fuera de término.
3. Informe de Comisión Directiva.
4. Tratamiento y consideración de Memoria, Estados Contables cerrados el 31 de marzo de 2017, cuadros, notas y anexos integrantes de los mismos, como así informe de Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección y renovación de los integrantes de la Comisión Directiva, Titulares y suplentes.

Se comunica a los asociados que se ha fijado como fecha el día 8/12/2017 para recibir, en la sede social, las listas de candidatos, las que serán oficializadas por Junta Electoral el día 9/12/2017.

MAURO FRESCO
Presidente
Asociación Myfanuy Humpreys

I: 05-12-17 V: 06-12-17

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES: una trituradora forestal, motosierras, motoguadañas, cortadoras de césped.

Presupuesto Oficial: \$ 68.878,57.- (pesos seiscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y ocho con cincuenta y siete centavos)

Garantía de Oferta: \$ 6.878,78.- (pesos seis mil ochocientos setenta y ocho con setenta y ocho centavos)

Lugar de Entrega: Depósito Municipal, sito en Chacabuco y Owen Jones de la ciudad de Esquel.

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – San Martín 650 Esquel

Valor del Pliego: \$ 680.- (pesos seiscientos ochenta)

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1° Piso – Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborales

Presentación de las propuestas y Acto de apertura
Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 – Esquel

Acto de apertura: Secretaría de Hacienda – San Martín N° 650 – 1° Piso

Día: 19 de diciembre de 2017. Hora: 10:00 hs.

I: 05-12-17 V: 07-12-17

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17.

OBRA:

«MANO DE OBRA PAVIMENTACIÓN AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN - 1RA ETAPA - CIUDAD DE SARMIENTO».

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.875.000).-

GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA DÍAS (60 días).-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Departamento de Recaudación – Av. San Martín N° 722 – Municipalidad de Sarmiento.

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaria de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos – Roca y Alberdi – Municipalidad de Sarmiento.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 04 de enero de 2018 a las 12:00 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sarmiento.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Mesa de Entradas – Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N° 722.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Municipalidad de Sarmiento-Chubut, oficinas de la Secretaria de Coordinación de Gabinete, el día 04 de enero del año 2018 a la 13:00 horas.

P: 05, 12, 18, 22 y 27-12-17

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17.

OBRA:

«MANO DE OBRA PAVIMENTACIÓN AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN – 2DA ETAPA - CIUDAD DE SARMIENTO».

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.145.000).-

GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA DÍAS (60 días).-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Departamento de Recaudación – Av. San Martín N° 722 – Municipalidad de Sarmiento.

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaria de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos – Roca y Alberdi – Municipalidad de Sarmiento.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 04 de enero de 2018 a las 12:00 horas Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sarmiento.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Mesa de Entradas – Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N° 722.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Municipalidad de Sarmiento-Chubut, oficinas de la Secretaria de Coordinación de Gabinete, el día 04 de enero del año 2018 a las 13:30 horas.

P: 05, 12, 18, 22 y 27-12-17

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17.

OBRA:

«MANO DE OBRA PAVIMENTACIÓN AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN - 3RA ETAPA - CIUDAD DE SARMIENTO».

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 2.520.000).-

GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA DÍAS (60 días).-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Departamento de Recaudación – Av. San Martín N° 722 – Municipalidad de Sarmiento.

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaria de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos – Roca y Alberdi – Municipalidad de Sarmiento.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 04 de enero de 2018 a las 12:00 horas Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sarmiento.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Mesa de Entradas – Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N° 722.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Municipalidad de Sarmiento-Chubut, oficinas de la Secretaria de Coordinación de Gabinete, el día 04 de enero del año 2018 a

las 14: 00 horas.

P: 05, 12, 18, 22 y 27-12-17

MUNICIPALIDAD DE RÍO MAYO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Presidencia de la Nación**

EDICTO - LEY 11.867

Llamado a Licitación Pública N° 01/2017

Se comunica que la Sra. MELISA FERNANDA KAPLUN, DNI N° 27.827.764 – CUIT N° 27-27827764-5, domiciliada en calle Martín Fierro 391 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio PELOTERO ZONRISAS que funciona con la correspondiente habilitación comercial ubicada en Avda. H. Irigoyen 966 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut a la Sra. DONCELLI NOELIA DEL VALLE, D.N.I. N° 28.725.908, CUIT n° 27-28725908-0, domiciliada en calle Novaro 1487 de la ciudad de Trelew.

Para reclamos de Ley, toda oposición deberá efectuarse en la calle H. Irigoyen n° 966 de nuestra ciudad. Publicar 5 (cinco) días.

Objeto: Terminación del Jardín Maternal «Rayito de Sol» ubicado en la intersección de las calles Gral. Arenales y Julio A. Roca de la localidad de Río Mayo.

Licitación Pública N° 01/2017

Presupuesto Oficial: \$ 9.605.069,30.-

Garantía de Oferta exigida: \$ 96.050,69.-

Fecha de apertura: 22/12/2017 – Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Municipalidad de Río Mayo – Av. Belgrano N° 585

Plazo de entrega de Oferta: 22/12/2017 – Hora: 09:00 a.m.

Valor del pliego \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la localidad de Río Mayo.

I: 04-12-17 V: 11-12-17

I: 04-12-17 V: 06-12-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Titulo V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50